



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

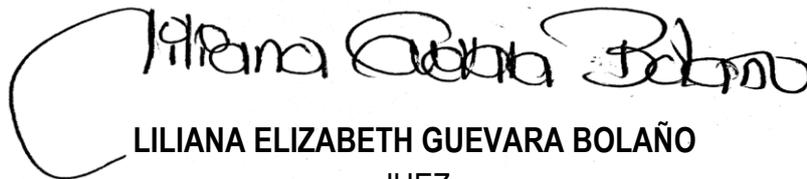
Demandante: OSCAR JAIRO MARTIN MORENO

Demandado: FIDEL FREDY LAVERDE AGUILAR

Rad. 110014189037-2020-01022-00

En atención a la solicitud de la parte demandante, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 43 del C.G.P., se REQUIERE a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA para que se pronuncie sobre el trámite dado al oficio No. 0262 del 12 de abril de 2021, el cual fue remitido a su correo contactenos@cundinamarca.gov.co el 17 de abril hogaño, tal como lo informó la parte interesada. Oficiese.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 29 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 067

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS